TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 3313/19

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN SBE Nº 05/2019 PARA LA ADQUISICIÓN, MONTAJE E INSTALACIÓN DE LABORATORIO DE MECANICA, REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN DEL SNPP – AD REFRENDUM, CON ID Nº 355955, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 19 de setiembre del 2019.

VISTO: el Memorándum JDR Nº 40/2019 de la Jefatura del Área de Refrigeración y Soldadura, el Memorándum DCTFP-PJ Nº 444/2019, de la Dirección del Centro Tecnológico Formación Profesional Paraguay Japón y el Memorándum Dirección de UOC Nº 194/2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum JDR Nº 40/2019 de la Jefatura del Área Refrigeración y Soldadura y el Memorándum DCTFP-PJ Nº 444/2019 del Centro Tecnológico Formación Profesional Paraguay Japón; solicitan la provisión de simuladores y entrenadores de refrigeración para dicha área, anexando las características y datos técnicos correspondientes; el cual fue providenciado por la Gerencia de Acción Formativa a la Gerencia Económica y recepcionado por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Que, por Memorándum de la Dirección de UOC Nº 194/2019, de la Unidad Operativa de Contrataciones, se eleva a consideración de la Señora Ministra, la solicitud de autorización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN SBE Nº 05/2019 PARA LA ADQUISICIÓN, MONTAJE E INSTALACIÓN DE LABORATORIO DE MECANICA, REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN DEL SNPP – AD REFRENDUM, CON ID Nº355955, y de la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, según lo establecido en el Art. Nº 33 del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que expresa: *"Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares, para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica...".* ----------

Que, asimismo, según la Disponibilidad Presupuestaria del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se encuentra sujeta a Aprobación de Disponibilidad Presupuestaria en el objeto de gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", para el Ejercicio Fiscal 2019.----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.I. 1.067.346
CARMEN BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 3313 /19

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN SBE N° 05/2019 PARA LA ADQUISICIÓN, MONTAJE E INSTALACIÓN DE LABORATORIO DE MECANICA, REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN DEL SNPP – AD REFRENDUM, CON ID N° 355955, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 19 de setiembre del 2019.

Que, en virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley N° 1.535/99 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN SBE N° 05/2019 PARA LA ADQUISICIÓN, MONTAJE E INSTALACIÓN DE LABORATORIO DE MECANICA, REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN DEL SNPP – AD REFRENDUM, CON ID N° 355955.----------

Art. 2° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones, para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN SBE N° 05/2019 PARA LA ADQUISICIÓN, MONTAJE E INSTALACIÓN DE LABORATORIO DE MECANICA, REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN DEL SNPP – AD REFRENDUM, CON ID N° 355955.---------

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución, a través de Adenda si fuese necesario.----------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Sara Rivas
Secretaria General
Min. Trab. Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra